



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVII

Cd. Victoria, Tam., Martes 9 de Abril del 2002.

P.O. N° 43

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

DECRETO No. 14, mediante el cual se elige la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas..... 2

SECRETARIA DE FINANZAS

RELACION de participaciones por concepto, entregadas a los Municipios de esta Entidad por los meses de enero, febrero y marzo del presente año, incluye 3er. Ajuste cuatrimestral 2001..... 3

R. AYUNTAMIENTO EL MANTE, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos a ejercerse en el presente año, del Municipio de El Mante, Tamaulipas..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA QUINCUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I, Y 60 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 14

ARTICULO UNICO.- Se elige la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando integrada de la siguiente forma:

PRESIDENTE: DIP. ALVARO VILLANUEVA PERALES
SECRETARIO: DIP. ELISEO CASTILLO TEJEDA
SECRETARIO: DIP. JUAN ANGEL IBARRA TAMÉZ
SUPLENTE: DIP. CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto surte sus efectos a partir de su expedición.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 24 de Marzo del año 2002.- **DIPUTADO PRESIDENTE.- DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA.-** Rúbrica.- **DIPUTADA SECRETARIA.- C. MARIA LETICIA TERAN RODRIGUEZ.-** Rúbrica.- **DIPUTADO SECRETARIO.- C. LUIS ALONSO MEJIA GARCIA.-** Rúbrica."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dos.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.-** Rúbrica.- **LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE FINANZAS

PARTICIPACIONES PAGADAS A MUNICIPIOS
ENERO - MARZO 2002

MUNICIPIO	FONDO GENERAL	FONDO DE FOM. MUNICIPAL	IMP.ESP. S/PROD Y SERV	IMP. S/AUT. NUEVOS	SUB-TOTAL	TENENCIA	INSCRIP.VEHIC.P ROC. EXT.	TOTAL
ABASOLO	1,382,839.97	277,326.21	42,570.34	65,564.81	1,768,301.33	6,048.41	4,440.01	1,778,789.75
ALDAMA	2,437,577.68	488,852.46	75,023.02	115,610.39	3,117,063.55	23,447.19	-2,960.01	3,137,550.73
ALTAMIRA	10,214,706.88	2,048,548.95	314,158.86	484,955.88	13,062,370.57	321,586.20	32,880.01	13,416,836.78
ANTIGUO MORELOS	1,116,267.80	223,865.75	34,355.46	52,944.17	1,427,433.18	361.23	179.99	1,427,974.40
BURGOS	857,160.69	171,902.07	26,380.66	40,655.23	1,096,098.65	410.61	4,280.00	1,100,789.26
BUSTAMANTE	999,406.22	200,429.21	30,765.07	47,387.92	1,277,988.42	0.00	920.00	1,278,908.42
CAMARGO	1,728,065.42	346,561.21	53,167.97	81,997.95	2,209,792.55	36,262.78	18,420.00	2,264,475.33
CRUILLAS	681,687.09	136,711.92	20,974.13	32,345.88	871,719.02	2,541.99	6,959.99	881,221.00
DIAZ ORDAZ	1,562,995.51	313,455.73	48,121.40	74,095.51	1,998,668.15	29,530.60	19,080.01	2,047,278.76
GOMEZ FARIAS	1,085,781.78	217,751.74	33,419.06	51,494.15	1,388,446.73	925.40	1,080.01	1,390,452.14
GONZALEZ	3,272,263.43	656,246.99	100,740.10	155,138.90	4,184,389.42	39,901.62	6,139.99	4,230,431.03
GUEMEZ	1,472,388.00	295,285.06	45,323.69	69,817.84	1,882,814.59	2,401.56	9,100.00	1,894,316.15
GUERRERO	857,546.65	171,980.19	26,377.48	40,706.33	1,096,610.65	13,654.82	3,060.01	1,113,325.48
HIDALGO	2,079,179.76	416,975.88	64,018.72	98,555.10	2,658,729.46	34,596.22	6,220.01	2,699,545.69
JAUMAVE	1,382,128.48	277,183.32	42,545.66	65,536.90	1,767,394.36	998.21	36,960.01	1,805,352.58
JIMENEZ	1,078,015.61	216,194.54	33,180.68	51,124.59	1,378,515.42	8,294.19	13,680.00	1,400,489.61
LLERA	1,729,277.49	346,803.93	53,220.02	82,023.49	2,211,324.93	8,085.38	860.00	2,220,270.31
MADERO	13,716,125.24	2,750,751.37	422,002.69	650,853.13	17,539,732.43	851,225.22	100,240.01	18,491,197.66
MAINERO	697,911.99	139,965.27	21,478.28	33,104.80	892,460.34	0.00	0.00	892,460.34
MANTE	8,175,783.09	1,639,639.75	251,670.33	387,680.23	10,454,773.40	325,949.80	50,100.00	10,830,823.20
MATAMOROS	29,977,279.17	6,011,900.30	922,497.73	1,422,061.61	38,333,738.81	1,018,652.60	370,520.01	39,722,911.42
MENDEZ	900,108.96	180,516.39	27,693.88	42,711.36	1,151,030.59	107.99	10,700.01	1,161,838.59
MIER	1,009,979.33	202,550.10	31,072.28	47,928.78	1,291,530.49	50,818.60	8,639.99	1,350,989.08
MIGUEL ALEMAN	2,444,592.52	490,260.44	75,195.26	116,037.46	3,126,085.68	152,914.99	28,399.99	3,307,400.66
MIQUIHUANA	722,470.38	144,890.21	22,233.68	34,270.40	923,864.67	0.00	-799.99	923,064.68
NUEVO LAREDO	28,709,004.32	5,757,587.30	881,829.88	1,365,442.17	36,713,863.67	910,959.00	98,260.01	37,723,082.68
NUEVO MORELOS	717,773.89	143,948.31	22,088.54	34,048.95	917,859.69	0.00	1,099.99	918,959.68
OCAMPO	1,402,759.41	281,321.18	43,177.58	66,522.14	1,793,780.31	281.83	2,700.00	1,796,762.14
PADILLA	1,398,625.41	280,492.05	43,059.17	66,307.08	1,788,483.71	21,048.76	20,879.99	1,830,412.46
PALMILLAS	637,566.18	127,862.87	19,618.14	30,248.71	815,295.90	1,614.63	-11,080.00	805,830.53
REYNOSA	32,220,538.17	6,461,794.75	991,003.53	1,529,616.12	41,202,952.57	1,903,673.05	333,780.00	43,440,405.62
RIO BRAVO	7,736,744.75	1,551,592.29	238,116.07	366,947.51	9,893,400.62	289,642.84	127,840.00	10,310,883.46
SAN CARLOS	1,147,961.58	230,221.91	35,334.34	54,440.01	1,467,957.84	-16.01	2,100.00	1,470,041.83
SAN FERNANDO	4,328,638.07	868,100.68	133,265.90	205,212.64	5,535,217.29	71,436.60	136,459.99	5,743,113.88
SAN NICOLAS	587,165.98	117,755.34	18,066.21	27,859.97	750,847.50	0.00	1,900.00	752,747.50
SOTO LA MARINA	2,226,294.80	446,480.49	68,506.82	105,618.54	2,846,900.65	24,244.40	2,820.00	2,873,965.05
TAMPICO	21,955,371.04	4,403,121.71	675,483.47	1,041,852.10	28,075,828.32	1,630,250.77	76,319.99	29,782,399.08
TULA	2,259,288.44	453,095.99	69,567.92	107,084.51	2,889,036.86	11,659.82	-3,500.01	2,897,196.67
VALLE HERMOSO	4,441,041.97	890,643.46	136,714.36	210,567.74	5,678,967.53	111,164.21	276,719.99	6,066,851.73
VICTORIA	18,961,769.79	3,802,755.08	583,550.01	899,432.27	24,247,507.15	2,231,298.91	240,680.00	26,719,486.06
VILLA DE CASAS	841,283.73	168,718.51	25,884.20	39,919.31	1,075,805.75	271.59	999.99	1,077,077.33
VILLAGRAN	972,456.57	195,024.41	29,932.33	46,116.77	1,243,530.08	18.23	-100.00	1,243,448.31
XICOTENCATL	2,022,877.96	405,684.68	62,268.48	95,922.25	2,586,753.37	24,606.40	6,320.01	2,617,679.78
TOTAL:	224,148,701.20	44,952,750.00	6,895,653.40	10,637,761.60	286,634,866.20	10,160,870.64	2,043,300.00	298,839,036.84

R. AYUNTAMIENTO EL MANTE, TAM.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha 28 de Septiembre del 2001, y según consta en el Acta No. Cuadragésima Sexta de la Sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildos de este Municipio de El Mante Tamaulipas; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 49 Fracción XIV, del mismo Código, se aprobó con base en los probables Ingresos a recibirse, el **PRESUPUESTO DE EGRESOS** a ejercerse para el próximo año 2002, habiendo quedado como sigue:

		MILES DE PESOS	%
31000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 13,089,230	13.29
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	5,200,000	5.28
33000	SERVICIOS GENERALES	8,265,000	8.39
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	14,115,500	14.33
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	1,500,000	1.52
36000	OBRAS PUBLICA	31,604,837	32.09
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	23,160,000	23.51
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	490,000	.50
39000	DEUDA PUBLICA	1,070,000	1.09
	TOTAL	\$ 98,494,567	100%

(Noventa y ocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en al Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código municipal Del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".- CD. MANTE TAMPS. A 04 DE MARZO DE 2002.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. FERNANDO PEDRAZA CHAVERRI.- Rúbrica.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C.P. JOSE LUIS CHAVEZ REYNA.- Rúbrica.- LA COMISION DE HACIENDA.- LIC. ALEJANDRINO MARTINEZ MARTINEZ.- Rúbrica.- EL SECRETARIO.- LIC. JUAN MANUEL SALDIVAR RODRIGUEZ.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Martes 9 de Abril del 2002.

NUMERO 43

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE PALAU BALLESTER, bajo el Número 0217/2002, denunciado por la C. JULIETA GONZALEZ LUNA VDA. DE PALAU, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un Edicto que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a partir de su última publicación.- Es dado el presente a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARO CRUZ.-Rúbrica.

1078.-Abril 9.-1v.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de marzo del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 359/97, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. LORENZA TREJO SALINAS, en contra del C. JOSE ISAURO ARRIAGA PEREZ, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda, los siguientes muebles:

Una camioneta marca FORD, modelo 1977, tipo PICK UP, motor número F10BLX87646, serie con igual número, y un tractor internacional 666, motor número A660005 M E22541, serie F666 D, en malas condiciones.

Por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES, dentro de siete días, en los periódicos Oficial del Estado y el "Tiempo", que se edita en esta Ciudad, además un Edicto en la puerta de este Juzgado, convocándose postores interesados en el presente remate para que comparezcan al mismo, sirviendo de base para la postura legal, la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad total de \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), el primer bien

fue valorizado por la cantidad de \$16,000.00 (DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M. N.), y el segundo por la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por los peritos a dichos bienes, son deducción del 20% (veinte por ciento), por ser en Segunda Almoneda, el presente remate, en la inteligencia de los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el (veinte por ciento) 20%, que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO ACTUAL, en el local que ocupa éste Tribunal.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 26 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

1079.- Abril 9 y 16.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de marzo del año en curso dictado en el Expediente Número 188/97, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por la C. CLAUDIA CECILIA SALAZAR LUNA en contra de los CC. MAURO SALAZAR SALAZAR Y MARIA DELIA RODRIGUEZ DE SALAZAR ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Predio rústico perteneciente a la porción 4 del rancho "La Luz" del municipio de Jiménez, Tamaulipas, aproximadamente a cuatro kilómetros al oriente del kilómetro 104+500 de la carretera Cd. Victoria - Matamoros por el camino a "La Misión" se localiza el predio, compuesto de 100-00-92-90 Has. según escrituras, con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE en 360.00 metros con fracción 14 del rancho "La Luz", que se reservan en copropiedad los hermanos Salazar Salazar, AL SUR en 360.00 metros con terrenos propiedad de municipio de Jiménez, AL ESTE en 2778.50 metros con fracción 5 que pasa a ser propiedad de Ma. del Refugio Salazar y AL OESTE en 2778.50 metros con fracción 3 propiedad de Anastasio Salazar Salazar, datos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado.- Número 13122, Legajo 263, Sección I, de fecha 28 de mayo de 1991, del municipio de Jiménez, Tamaulipas, a nombre del C. Mauro Salazar Salazar.

Valor pericial del predio \$ 47,505.00.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, y en la Oficina Fiscal del estado en Jiménez, Tamaulipas, y en las puertas del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Padilla, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de marzo del 2002.-El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

1080.-Abril 9 y 16.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00299/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. JESUS HERNANDEZ AGUILAR, denunciado por la C. MARIA DE LA PAZ HERNANDEZ GUZMAN.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta Ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 18 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

1081.-Abril 9 y 18.-2v1.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de FERNANDO LUIS GONZALEZ DURAN, denunciado por la C. TERESA DE JESUS RODRIGUEZ LOAIZA Y OTROS, bajo el Número 246/2002, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.-

Es dado el presente a los dos días del mes de abril del año dos mil dos.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

1082.-Abril 9 y 18.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 258/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora FRANCISCA NIÑO RODRIGUEZ.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de marzo de 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1083.-Abril 9 y 18.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 277/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA LUISA VALADEZ AGUILAR.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de marzo del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1084.-Abril 9 y 18.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 287/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL VELA DE LOS SANTOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de marzo de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1085.-Abril 9 y 18.-2v1.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. CELESTINO RIVERA OLGUIN, quien falleció el día 31 de diciembre de 2001, y denunciando la presente Sucesión Testamentaria la C. MARIA ISABEL RIVERA AZUA.

Expediente registrado bajo el Número 160/2002.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación del Edicto que se publicará DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Se expide en cumplimiento al proveído de fecha 28 de febrero y 19 de marzo del año en curso, a los 20 días del mes de marzo del 2002 dos mil dos.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

1086.-Abril 9 y 18.-2v1.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MATILDE URQUIJO OSUNA, denunciado por el C. MIGUEL ÁNGEL SAMPERIO RUIZ, bajo el Número 155/2002, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.-Es dado el presente al primer día del mes de marzo del año dos mil dos.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

1087.-Abril 9 y 18.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 57/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSE ENRIQUE ALVAREZ CISNEROS.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de marzo del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1088.-Abril 9 y 18.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 371/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ PALOMO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de marzo del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

1089.-Abril 9 y 18.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 260/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE PRADIS ORTIZ DE ALVAREZ e Intestamentario a bienes del señor ANTONIO ALVAREZ GUTIERREZ.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1090.-Abril 9 y 18.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de marzo del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 319/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. JULIA CHAVEZ ORTIZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

1091.-Abril 9 y 18.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 286/2002, relativo al Triple Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE PEREZ MARTINEZ, ANA RAMIREZ BENAVIDES Y MARIA ANA PEREZ RAMIREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1092.-Abril 9 y 18.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 272/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SAMUEL STAVOROWSKI y CHOJA BEILA STAVOROWSKI.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1093.-Abril 9 y 18.-2v1.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número 212/2002, la Sucesión Testamentaria a bienes de ÁNGELA MARTINEZ DEL ÁNGEL y se ordenó la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

1094.-Abril 9 y 18.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 209/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLIVIA HERRERA LOZANO.

Por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de febrero del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1095.-Abril 9 y 18.-2v1.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALEJANDRO GUZMÁN DEL ÁNGEL, bajo Número de Expediente 173/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad, fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el presente Juicio, los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días contados de la última fecha de la publicación del Edicto.-Se expide el presente Edicto para su publicación a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.- Rúbrica.

1096.-Abril 9 y 18.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha siete de marzo del año dos mil dos, el Expediente Número 202/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN ROCHA ESQUIVEL, denunciado por la C. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ DE ROCHA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos publicación que se hará, dentro en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

1097.-Abril 9 y 18.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 13 de marzo del 2002.

SE CITA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de marzo del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00153/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la Señora MARIA LUISA BENAVIDES GONZALEZ, denunciado por la C. MARIA AMPARO CHAPA BENAVIDES.

Por este Edicto que se publicará por DOS VECES por un término de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a deducirlo en el presente Juicio.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1098.-Abril 9 y 18.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de febrero del año dos mil dos, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 139/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora PAULINA FRANCO LEDEZMA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

1099.- Abril 9 y 18.-2v1.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. MARIA GUADALUPE ZARATE SÁNCHEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo

Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas.- Por auto de fecha (11) once de febrero de (2002) dos mil dos, dictado en el Expediente Número 594/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. BARTOLO LÓPEZ PÉREZ en contra de MARIA GUADALUPE ZARATE SÁNCHEZ, a quien se le demanda: A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une, señalando como causal la prevista en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado.- B).-El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.- Por desconocerse el domicilio de la demandada, se ordenó emplazar a la C. MARIA GUADALUPE ZARATE SÁNCHEZ, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se fijarán, además, en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber al demandado, que se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última fecha de la publicación, para que comparezca a contestar la demanda intentada en su contra, si para ello, tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando a su disposición, en la secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitadas y rubricadas por la Secretaría de este Juzgado.-Se expide el presente a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.-Rúbrica.

1100.-Abril 9, 10 y 11.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. JOSE GUADALUPE GARIBAY GONZÁLEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 235/2002, relativo al Juicio Ordinario Sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. DEBORAH MARISSA TENORIO GARCIA.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al C. JOSE GUADALUPE GARIBAY GONZÁLEZ, haciéndoles de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

1101.-Abril 9, 10 y 11.-3v1.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. GUADALUPE SELVERA GARCIA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 22 veintidós de enero del año 2002 dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 44/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. GREGORIA VALDEZ GERONIMO, en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 12 doce de marzo del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de Edictos y de quien recama las siguientes prestaciones:

A) La disolución del vínculo matrimonial que me une al C. GUADALUPE SELVERA GARCIA, de acuerdo con la causal contemplada en el artículo 249 fracción XVIII del Código Civil vigente para el Estado de Tamaulipas.

B) Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial, contenidas en el Acta de Matrimonio número 658 que obra en el libro número 4, inscrita con fecha de registro el día 20 de Julio de 1983, en la Oficialía Primera del Registro Civil de la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones cédula.

Tampico, Tam., a 26 de marzo del 2002.- El C. Juez, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

1102.- Abril 9, 10 y 11.-3v1.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. SATURNINO ZAMORA GARCIA.

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo del día (01) primero de marzo del año (2002) dos mil dos, dictado dentro del Expediente 012/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. GUADALUPE CASTILLO TIJERINA, en contra del C. SATURNINO ZAMORA GARCIA, se ordenó emplazar al demandado mediante Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de la localidad por TRES VECES consecutivas y se fijaran además en los estrados del Juzgado, comunicándose al interesado que deberá de presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días a partir de la última publicación tercera, quedando a su disposición las copias de traslado

correspondientes en la Secretaria del Juzgado.- Se expiden a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dos, en Tampico, Tamaulipas.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

1103.-Abril 9, 10 y 11.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SRA. GRACIELA TURRUBIA TEZ MARTINEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

Por auto de fecha dieciocho de enero del dos mil dos, dictado por el Ciudadano Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 31/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por HECTOR MEDINA GARCIA, contra GRACIELA TURRUBIA TEZ MARTÍNEZ.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de enero del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1104.- Abril 9, 10 y 11.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SRA. GLORIA ORDOÑEZ HERNÁNDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha diecinueve de marzo del dos mil dos, dictado por el Ciudadano Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro Expediente Número 0256/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JUAN MANUEL AGUILAR PANTOJA, contra GLORIA ORDOÑEZ HERNÁNDEZ

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1105.- Abril 9, 10 y 11.- 3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. FELIPE GARRIDO RUIZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, titular del Juzgado, por auto de fecha veintiséis de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 204/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por MARIBEL SANCHEZ NOYOLA en contra de usted, de quien se reclama lo siguiente:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B).- La disolución de la Sociedad Conyugal contraída con motivo del matrimonio celebrado con el ahora demandado.

C).- El pago de los Gastos y Costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

En virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1106.- Abril 9, 10 y 11.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 304/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Víctor Manuel Vega Garrido endosatario en procuración de MARTHA ELBA CARDENAS BALDIT en contra de la C. BERTHA ALICIA MARTINEZ DE CASTILLO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble: ubicado en antigua carretera Tampico Mante 24 manzana 23 zona 24 ex Ejido Laguna de la Puerta de Tampico, Tamaulipas, tipo de construcción casas de mampostería de una y dos plantas y locales comerciales con superficie de 495.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 50.30 mts. con lote 8, AL SURESTE en 9.82 mts. con carretera a Germinal antigua carretera Tampico, Mante, AL SUROESTE en 50.20 mts. con lote 7, AL NOROESTE en 9.90 mts. con lote 22 y lote 29, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección I, Número 79026, Legajo 1581, del municipio de Tampico,

Tamaulipas, de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco con un valor pericial de \$557,210.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M. N.), convocando a postores y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por TRES VECES de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al bien inmueble a rematar señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS, para lo anterior se expide el presente el día primero de abril de este año.- DOY FE.

El C. Juez Cuarto de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1107.- Abril 9, 11 y 17.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de la Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de marzo del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 640/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Licenciada Claudia Elisa Suárez García, en contra de los CC. MARIA DEL SOCORRO OLIVA CABRERA DE BROWN Y FERNANDO JAVIER BROWN HERNANDEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble: consistente en una casa de uno y dos pisos de mediana calidad de mampostería con estructura de concreto y edificios de condominio "INFONAVIT", con domicilio ubicado en Calle Loma Escondida, número 532, conjunto Habitacional Jesús Elías Piña en Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR con 5.77 M. L. Colinda con calle Loma Escondida; AL SUR con 5.08 M. L. Colinda con lote 38; AL ESTE con 17.60 M. L. colinda con lote 44; AL OESTE con 16.26 M. L. Colinda con lote 42, con superficie total de 91.76 metros cuadrados.- Casa Habitación duplex de dos plantas de mampostería consta en planta baja: sala-comedor, cocina, escaleras, patio de servicio y en planta alta: vestíbulo, dos recamaras, un baño y área de ampliación, consta con servicios de agua potable, drenaje, alumbrado público, transporte público, calle de pavimento de asfalto y teléfono.- Con datos de Registro Público de la Propiedad Sección I, Número 30119, Legajo 603 del municipio de Tampico, Tamaulipas. Con un valor de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.)

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DIA (30) TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, para

que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Tampico, Tam., a 26 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1108.-Abril 9, 11 y 17.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de la Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de marzo del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 641/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Licenciada Claudia Elisa Suárez García, en contra de los CC. MARIA DEL SOCORRO OLIVA CABRERA DE BROWN Y FERNANDO JAVIER BROWN HERNANDEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble: consistente en una casa de uno y dos pisos de mediana calidad de mampostería con estructura de concreto y edificios de condominio "INFONAVIT", con domicilio ubicado en Calle Loma Escondida, número 532, conjunto Habitacional Jesús Elías Piña en Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR con 5.77 M. L. Colinda con calle Loma Escondida; AL SUR con 5.08 M. L. Colinda con lote 38; AL ESTE con 17.60 M. L. colinda con lote 44; AL OESTE con 16.26 M. L. Colinda con lote 42, con superficie total de 91.76 metros cuadrados.- Casa Habitación duplex de dos plantas de mampostería consta en planta baja: sala-comedor, cocina, escaleras, patio de servicio y en planta alta: vestíbulo, dos recamaras, un baño y área de ampliación, consta con servicios de agua potable, drenaje, alumbrado público, transporte público, calle de pavimento de asfalto y teléfono.- Con datos de Registro Público de la Propiedad Sección I, Número 30119, Legajo 603 del municipio de Tampico, Tamaulipas. Con un valor de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.)

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (30) TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Tampico, Tam., a 26 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1109.-Abril 9, 11 y 17.-3v1.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha febrero dieciocho del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 306/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Lic. Mayra Lizzeth Rojas Reyna en su carácter de apoderada legal de Banco Nacional de México S.A. Grupo Financiero Banamex Accival en contra de DAVID LOPEZ DELGADO Y MARTHA MARTINEZ GONZÁLEZ DE LOPEZ ordeno sacar a la venta en publica subasta y al mejor postor el siguientes bien mueble:

Departamento en condominio ubicado en calle República de Cuba Número 1407 Col. Prolongación Vicente Guerrero departamento 202 conjunto Habitacional Cuba-D en Cd. Madero, Tamaulipas. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 3.925 M. con área común de pasillo, escalera, y cubo de luz, 4.65 M. con departamento 203 y 3.80 m con área común exterior. AL SUR en 9.15 M. y 3.225 M. Con área común exterior. AL ESTE: en 0.43 M. con área común exterior, 7.82 M. con departamento 201 y 2.925 M. con área común en pasillos, escaleras y cubo de luz. AL OESTE: en 8.25 M. Con y 2.925 M. ambos con área común exterior. Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad Sección I, Número 99611, Legajo 1993, municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, de fecha 3 de noviembre de 1993.

CONCLUSIONES

VALOR COMERCIAL	\$ 209,671.65
VALOR COMERCIAL EN NR.	\$ 210,000.00

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este H. Juzgado.-Es dado en Tampico, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de marzo del año 2002 dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRON CARMONA.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1110.-Abril 9, 11 y 17.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de febrero del año que transcurre, dictado en el Expediente Número 339/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por él(la) C. Licenciado José Luis Padrón Robles, en su carácter de endosatario en Procuración de PROMOTORA COMERCIAL TAMAULIPECA, S.A. DE C.V. y continuado por la Licenciada Rosalba Aime Silva González, en contra del(la) C. MARIA LUISA RUIZ DE LA

CRUZ, se ordenó sacar a remate Primera Almoneda el siguiente bien inmuebles, consistente en:

Un terreno y sus construcciones en el existentes que se encuentra ubicado en calle Manuel González número 106 al norte de la zona centro de esta ciudad.- Con las siguientes medidas y colindancias: - AL NORTE con 15.00 metros, con solar privado (8). - AL SUR con 15.00 metros con propiedad del señor Fernando Ramírez; AL ESTE con 12.50 metros, con solar privado (2); AL OESTE con 12.50 metros, con propiedad de la señora Gloria Benavides, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 23619, Legajo 473, del municipio de ciudad Mante, Tamaulipas, de fecha quince de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho

Y por el presente que se publicará por TRES VECES, dentro de nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta Ciudad, así como en la puerta de este Juzgado, y en la Oficina Fiscal de ésta Ciudad convocándose a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), del valor pericial de dicho bien en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor pericial de dichos bienes, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo sin cuyo requisitos no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado su postura mismo que se abrirá al momento de la diligencia y la que deberá ser sobre la legal antes dicha, y se señalan LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda, en el local que ocupa éste Juzgado.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 19 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

1111.-Abril 9, 11 y 17.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, ordenó por auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 344/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Carlos C. Guerrero Gómez, en su carácter de Endosatario en Procuración del señor MANUEL MAGANDA VERA, en contra de la señora JULIA PADRON HERNANDEZ, sacar a remate de nueva cuenta en segunda almoneda con rebaja del 20% (veinte por ciento) del bien Inmueble:

1.- Un Lote de terreno urbano y Construcción, ubicado en la Calle Bernardo Gutiérrez de Lara #179 entre la Calle Burgos y el Callejón 14, (Lote No. 26, Manzana 58, Colonia Popular, del plano oficial de esta ciudad.- Con las siguientes medidas y colindancias:- NORTE:- 20.00 M. Con Calle Bernardo Gutiérrez de Lara.- SUR:- 20.00 M. Con Lote No. 22.- ORIENTE:- 10.00 M. Con Calle Burgos y PONIENTE: 10.00 M. Con Lote No. 22.- a) VALOR DEL TERRENO: SUPERFICIE: 200.00 M2.- \$50,000.00.- El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos:- Sección I, Número 103,818, Legajo 2,077 en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, de fecha 15 de diciembre de 1993.- Propiedad a nombre de: SRA. JULIA PADRON HERNANDEZ.- II.- USO ACTUAL: Casa-Habitación Unifamiliar. - Proyecto desarrollado

en un dos pisos. OBSERVACIONES:- Solo se considera la Fracción de Casa-Habitación que está construida en el Lote 26 de la Manzana 58. Por otra parte, se excluye la otra fracción de la construcción que se encuentra en el Lote 22 de la Manzana 58.- TIPO DE CONSTRUCCIONES: T1: (1° Nivel)= Sala-Comedor, ½ Baño, Cocina, Lavandería, 2 Recámaras, Baño y Escalera.- T1: (2° Nivel)= Estancia, 2 Recámaras y Baño.-133.63 M2.- T2: (1° Nivel)= Cochera Techada.- 38.13 M2.- De buena calidad de construcción, en regular estado de conservación y con una edad aproximada de 10 años.- III.-DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION:- OBRA NEGRA O GRUESA:- Cimentación:- Mixta: Zapata corrida y aislada de concreto armado.- Vigas de cimentación y pedestales de concreto armado.- Rodepie de block de concreto de 15x20x40 cm.- Estructura:- De concreto armado y muros cargadores. Firmes 10 cm. de espesor. Dalas, Castillos, Columnas y Vigas de cerramientos conc. Armado.- Muros:- De block de concreto de 15x20x40 cm. Entrepisos:- Losa de concreto armado de 15 cm. de espesor, claros medianos.- Techos:- Losa de concreto armado de 12 cm. de espesor, claros medianos.- Azoteas:- Formación de pendientes para desagüe pluvial con mezcla.- Cemento-arena. Sellado integral a base de cemento líquido, con impermeabilización asfáltica.- Bardas:- De block de concreto de 15x20x40 cm. Cimentación y estructura de concreto armado.- Acabados de mezcla: cemento-arena, terminado fino. h= 1.20 m.- Balastradas de concreto armado.- B).REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES:- Aplanados:- INT. De mezcla: Cemento-arena, terminado fino.- EXT.- De mezcla, cemento-arena, terminado fino.- Plafones:- INT:- De mezcla: Cemento-arena, terminado fino.- EXT:- De mezcla: Cemento-arena, terminado fino.- Lambrines:- En baños: Azulejo de 11x11 cm.- Tipo liso en paredes y antiderrapante en pisos.- Pisos:- Loseta de cerámica de 30x30xm. y otros con alfombra.- En cochera: Mosaico Pasta de 25x25 cm.- Zoclos:- Escalera:- Losa de concreto armado 10 cm. de espesor, formaciones de escalones integrados, acabado aparente.- Pintura: Vinílica en paredes y cielos, barniz en puertas y esmalte anticorrosivo en estructuras de perfil de fierro.- Acabados Especiales y/o Ornato: CARPINTERIA:- Puerta de Acceso:- De madera de pino tipo enterladera y decorada.- Puertas Interiores:- De madera de pino tipo tambor, acabadas con triplay de 1/8" de espesor.- D) INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS: Hidráulicas:- Ramaleo con tubería de cobre de 1/2 y 3/4 de 0.- Sanitarias:- Ramaleo con tubería de cobre de 2" y 4" de 0.- Pendiente al 2% hacia Colector General.- Muebles de Baño:- W.C. y Lavabo de Cerámica.- Regadera con llaves mezcladoras.- Trampas, herrajes y accesorios completos.- Muebles de Cocina:- Gabinete con fregadero de acero inoxidable.- E) INSTALACIONES ELECTRICAS:- Salidas de cielos, contactos y apagadores ocultos, ramaleo con polducto, cajas galvanizadas para salidas de cableado #12 y 14 para 110 V.- Centro de carga e interruptor general.- F) PUERTAS Y VENTANERIA METÁLICAS:- Ventanas de aluminio natural, tipo corredizas y de guillotina.- Rejas de estructura de perfil de fierro, protección ventanas y puertas.- G) VIDRIERIA:- Cristal claro semidoble (3mm) y translúcido en ventilas de baño.- H) CERRAJERIA:- Acceso:- Chapa tipo cerradura con llave, seguro y pasador doble.- Interiores:- Chapa de perilla con llave y seguro.- I) FECHADA:- Líneas rectas en general.- Acabados de mezcla: Cemento-arena, terminado fino.- J) INSTALACIONES ESPECIALES, ELEMENTOS ACCESORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS:- b) DE LAS CONSTRUCCIONES:- Tipo:- T1= Área m2:- 133.63 m2.- Valor de Rep. Nvo/m2:- \$2,500.00.- Factor Demérito: 0.7879.- Valor Unit.- \$1,969.75.- Valor Parcial:- \$263,217.69.- Tipo:- T2= Área m2:- 38.13 m2.- Valor de Rep. Nvo/m2:- \$1,250.00.- Factor Demérito: 0.7879.- Valor Unit.- \$984.88.- Valor Parcial:- \$37,553.25.- Suma:- \$300,770.98.- C) INSTALACIONES ESPECIALES Y/O ELEMENTOS ACCESORIOS:- Bardas:- De block de concreto de 15x20x40 cm.- Cimentación y estructura

de concreto armado.- Acabados de mezcla:- Cemento-arena, terminado fino.- Balastradas de concreto armado.- 32.00 m2.- \$850.00 m2.- 0.7879.- \$21,430.88.- VALOR FISICO O DIRECTO: (a)+(b)+(c):- \$372,201.86.- CAPITALIZACIÓN DE RENTAS:- T1= 133.63 m2.- \$18.00 m2= \$2,405.34.- T2= 38.13 m2.- \$15.00 m2.= \$571.95.- Suma:- 171.76 m2.- Suma:- \$2,977.29.- Valor Unitario Medio:- \$17.33 m2.- RENTA BRUTA TOTAL MENSUAL:- \$2,977.29.- IMPORTE DE DEDUCCIONES:- 23.30%.- \$693.71.- RENTA NETA MENSUAL:- \$2,283.58.- RENTA NETA ANUAL:- \$27,402.98.- CAPITALIZANDO LA RENTA ANUAL.- 9.00% TASA DE CAPITALIZACION APLICABLE AL CASO RESULTA UN INDICE DE CAPITALIZACION DE:- \$ 304,477.52.- VALOR DE MERCADO:- FACTOR DE COMERCIALIZACION:- ESTE FACTOR SE GENERA POR LOS SIGUIENTES COEFICIENTES:- COEFICIENTE POR DEMANDA DE INMUEBLES:- 0.80.- COEFICIENTE POR DISPONIBILIDAD DE CREDITOS:- 1.00.- FACTOR DE COMERCIALIZACION:- 0.80 X 1.00 = 0.80.- SE DETERMINA COMO VALOR DE MERCADO AL INDICE DEL VALOR FISICO O DIRECTO, MULTIPLICADO POR EL FACTOR DE COMERCIALIZACION:- VALOR DE MERCADO:- \$372,201.86 X 0.80 = \$297,761.49.- R E S U M E N:- VALOR FISICO O DIRECTO:- (a) + (b) + (c):- \$ 372,201.86.- VALOR DE APITALIZACION DE RENTAS:- \$ 304,477.52.- VALOR DE MERCADO EN N. R.- 298,000.00.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación de los que se editan en esta ciudad, siendo postura legal para esta Segunda Almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del 20%, valor más alto dado a dichos inmuebles por los peritos valuadores designados para tal efecto, señalándose para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, en el Local de este Juzgado.

H. Matamoros, Tam., a 28 de enero del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1112.-Abril 9, 11 y 17.-3v1.